



Asamblea General

Septuagésimo octavo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
24 de enero de 2024
Español
Original: inglés

Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

Acta resumida de la 26ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el jueves 9 de noviembre de 2023 a las 10.00 horas

Presidenta: Sra. Joyini (Sudáfrica)

Sumario

Tema 49 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (*continuación*)

Tema 50 del programa: Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (*continuación*)

Tema 120 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General

Conclusión de los trabajos de la Comisión

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 49 del programa: Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

(continuación) (A/C.4/78/L.10, A/C.4/78/L.11 y A/C.4/78/L.12)

1. **El Sr. Nasir** (Indonesia), al presentar los proyectos de resolución [A/C.4/78/L.11](#) y [A/C.4/78/L.12](#), dice que las resoluciones del período de sesiones anterior se han actualizado con las modificaciones necesarias, y que, en los proyectos de resolución presentados, se reafirman los derechos de los refugiados de Palestina y el apoyo que, desde hace tiempo, viene brindando la comunidad internacional al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA).

2. En el proyecto de resolución [A/C.4/78/L.11](#), la Asamblea General pedirá que se hagan contribuciones generosas al UNRWA, en vista del aumento de los gastos del Organismo en sus cinco zonas de operaciones. En el proyecto de resolución [A/C.4/78/L.12](#), se solicita al Secretario General que adopte todas las medidas necesarias para proteger los bienes, haberes y derechos de propiedad de árabes.

3. **El Sr. Van Schalkwyk** (Sudáfrica), al presentar el proyecto de resolución [A/C.4/78/L.10](#), dice que, en este último, la Asamblea General reafirmará que el funcionamiento efectivo del UNRWA sigue siendo indispensable; hará suyas las iniciativas emprendidas por el Comisionado General del UNRWA para seguir prestando asistencia a las personas desplazadas como resultado de las hostilidades de junio de 1967 y las hostilidades posteriores; y reafirmará el derecho de estas personas a regresar a sus hogares en los territorios ocupados por Israel.

4. **El Sr. Kedar** (Israel) dice que la mayoría antiisraelí que existe en las Naciones Unidas se asegurará de que se aprueben todos los proyectos de resolución, al margen de su contenido o de cuál sea la situación sobre el terreno. No obstante, la delegación de Israel pide a todos los Estados Miembros decentes, democráticos, justos y amantes de la paz que voten en contra de tales resoluciones, no solo por las invenciones, mentiras, fórmulas demonizantes y versiones unilaterales que en ellas se vierten, sino también por lo que omiten, pese al atentado terrorista que Hamás perpetró en el sur de Israel el 7 de octubre de 2023. No se mencionan los numerosos crímenes de guerra cometidos por Hamás, como el asesinato de 1.400 civiles; no se menciona la petición de que se

libere de forma inmediata e incondicional a los 240 rehenes retenidos en Gaza; no se menciona que Hamás aprovecha la ayuda suministrada, incluidas las instalaciones de las Naciones Unidas, para llevar a cabo sus actividades terroristas; no se menciona la infraestructura que Hamás ha erigido no solo en las proximidades de hospitales, mezquitas y escuelas, sino también dentro y debajo de estas instalaciones; no se menciona que Hamás usa escudos humanos; no se menciona que Hamás roba combustible del UNRWA y de centros hospitalarios; no se menciona la incapacidad moral de la Autoridad Palestina para condenar los actos terroristas; y tampoco se menciona el destructivo papel del Irán, que ha financiado, armado y adiestrado a Hamás y ha dado rienda suelta a quienes actúan en su nombre en el Líbano, Siria y el Yemen para perpetrar actos de terrorismo contra Israel y otros Estados de la región. Además, entre los promotores del proyecto de resolución, figuran países que vulneran los derechos humanos, como Corea del Norte, Siria, el Irán, Cuba y Venezuela.

5. **El Sr. Croker** (Reino Unido) dice que su delegación mantendrá su posición de voto respecto a los tres proyectos de resolución, en coherencia con su planteamiento de la solución biestatal y su respaldo a esta última, que sigue siendo la única solución viable a largo plazo. El Reino Unido acoge con beneplácito el enfoque adoptado por la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina, a saber, considerar los proyectos de resolución como prórrogas técnicas de resoluciones anteriores. Reconoce que las fórmulas empleadas en los proyectos de resolución no reflejan el contexto que se vive en Israel y Gaza.

6. El voto de la delegación del Reino Unido respecto a los proyectos de resolución no altera su permanente solidaridad con Israel tras los atroces atentados perpetrados por Hamás el 7 de octubre. Aunque apoya el derecho de Israel a la legítima defensa contra el terrorismo, la delegación del Reino Unido afirma claramente que Israel debe actuar respetando los derechos humanos y el derecho humanitario, y evitar infligir daños a la población civil. Hamás, que ha asesinado y secuestrado deliberadamente a personas inocentes en Israel y, con ello, ha puesto en peligro a la población civil de Gaza, no habla ni actúa en interés del pueblo palestino. La delegación del Reino Unido lamenta que, tanto el 7 de octubre como después de esa fecha, se hayan perdido tantas vidas inocentes, y reitera su apoyo a la Autoridad Palestina como legítima representante del pueblo palestino. La población civil palestina de Gaza está sufriendo una crisis humanitaria devastadora, mientras la violencia se intensifica en la Ribera Occidental. La delegación del Reino Unido

condena enérgicamente la violencia practicada por los colonos en la Ribera Occidental y mantiene su tradicional postura respecto a los asentamientos, a saber: que estos son ilegales según el derecho internacional y contrarios a la causa de la paz. El Reino Unido seguirá trabajando con sus asociados en pos de una solución biestatal basada en las fronteras de 1967, con Jerusalén como capital compartida, una propuesta que ofrecería justicia y seguridad tanto a israelíes como a palestinos.

7. **El Sr. Kelley** (Estados Unidos de América), en relación con los temas 49 y 50 del programa, dice que las resoluciones sesgadas no favorecen la paz, ya que obvian la realidad que se vive sobre el terreno y perpetúan antiguas divisiones justo cuando lo que tiene que hacer la comunidad internacional es cooperar. La solución biestatal no admite atajos, y los proyectos de resolución examinados no crearán las condiciones necesarias para negociar. Además, ninguna resolución debe imponer a Israel un nivel de exigencia que no espera de otros países.

8. La delegación de los Estados Unidos se abstendrá en la votación del proyecto de resolución [A/C.4/78/L.11](#). Votará en contra del proyecto de resolución [A/C.4/78/L.10](#), porque prejuzga cuestiones relativas al estatuto final que han de ser negociadas por las partes y no por la Asamblea General. Tales votos no deben interpretarse como reflejo de una falta de confianza en el UNRWA o de apoyo al Organismo, que cumple una función estabilizadora en toda la región y cuyo personal se juega la vida para ayudar a la población de Gaza. Los Estados Unidos transmiten sus condolencias a quienes han perdido a seres queridos y compañeros, y profesan la más absoluta admiración por el valor demostrado por el personal del UNRWA.

9. Los Estados Unidos se enorgullecen de ser el principal donante individual de fondos para los refugiados palestinos: desde 2020, ha aportado más de 1.000 millones de dólares al UNRWA, y hace poco anunció que destinaría otros 100 millones de dólares a proporcionar asistencia humanitaria a los palestinos de Gaza y la Ribera Occidental. Se alienta a todos los Estados Miembros a incrementar sus aportaciones tanto a los llamamientos de emergencia como al presupuesto básico del UNRWA: el apoyo retórico debería ir acompañado de un apoyo financiero concreto.

10. La delegación de los Estados Unidos apoya las iniciativas de reforma para aumentar la rendición de cuentas y la transparencia del UNRWA. Asimismo, subraya que el Organismo debe seguir respetando los principios de neutralidad, independencia, humanidad e imparcialidad.

11. Las entregas que se han efectuado en las dos semanas transcurridas desde que los Estados Unidos ayudaron a cerrar un acuerdo entre Israel, Egipto y las Naciones Unidas para suministrar ayuda humanitaria han permitido salvar vidas. No obstante, el volumen de ayuda sigue siendo insuficiente, y el Gobierno de los Estados Unidos está presionando para que se incremente y para que se implanten medidas que impidan a los grupos terroristas desviarla. Hay que poner en marcha mecanismos que permitan que el combustible llegue a los hospitales. El Gobierno de los Estados Unidos ha respaldado las pausas humanitarias en la contienda de Gaza para permitir la salida de rehenes, la entrada de ayuda y el paso seguro de civiles.

12. **El Sr. Romero Puentes** (Cuba) dice que no es justo cuestionar el contenido de los proyectos de resolución porque tengan determinadas falencias; precisamente por esos contenidos ausentes el Consejo de Seguridad no ha podido actuar. Por lo demás, en las resoluciones referidas tampoco se mencionan los 10.328 palestinos y miembros del personal de las Naciones Unidas que han sido asesinados en el último mes, ni las más de 18.000 toneladas de explosivos lanzadas sobre Gaza.

13. La revolución cubana ha denunciado la persecución y el genocidio que desató el nazismo contra el pueblo hebreo. Sin embargo, no hay nada más parecido en la historia contemporánea que el desalojo, la persecución y el genocidio que realiza el sionismo contra el pueblo palestino.

Proyecto de resolución [A/C.4/78/L.10](#): Operaciones del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

14. **La Sra. Ukabiala** (Secretaria de la Comisión) dice que las siguientes delegaciones se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Bahrein, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Chipre, Comoras, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Grecia, Indonesia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Malta, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, Suecia, Türkiye y Viet Nam.

15. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice,

Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América, Israel, Micronesia (Estados Federados de).

Abstenciones:

Camerún, Guatemala, Islas Marshall, Kiribati, Papua Nueva Guinea, Uruguay, Vanuatu.

16. *Por 160 votos contra 4 y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/78/L.10.*

Proyecto de resolución A/C.4/78/L.11: Asistencia a los refugiados de Palestina

17. **La Sra. Ukabiala** (Secretaria de la Comisión) dice que las siguientes delegaciones se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Bahrein,

Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Chipre, Comoras, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mónaco, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, Sudán, Suecia y Viet Nam.

18. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Canadá, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajistán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Tuvalu, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel.

Abstenciones:

Camerún, Estados Unidos de América, Guatemala, Kiribati, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Palau, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Uruguay, Vanuatu.

19. *Por 161 votos contra 1 y 11 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/78/L.11.*

Proyecto de resolución A/C.4/78/L.12: Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos

20. **La Sra. Ukabiala** (Secretaria de la Comisión) dice que las siguientes delegaciones se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Bahrein, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Chipre, Comoras, Croacia, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malta, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, Sudán, Suecia, Suiza y Viet Nam.

21. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Georgia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Portugal, Qatar,

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Uruguay, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América., Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru.

Abstenciones:

Camerún, Guatemala, Kiribati, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Sudán del Sur, Togo, Vanuatu.

22. *Por 156 votos contra 6 y 8 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/78/L.12.*

23. **El Sr. Arbeiter** (Canadá) dice que, al votar a favor del proyecto de resolución A/C.4/78/L.11, la delegación de su país pone de manifiesto el compromiso que asumió hace ya tiempo de garantizar que los refugiados palestinos recibieran unos servicios básicos de atención de la salud, educación, asistencia social y servicios sociales, además de la ayuda de emergencia. Es importante que se reconozca el papel capital que desempeña el UNRWA para suministrar ayuda a la población civil, y que se apoye al Organismo. El Canadá condena los brutales atentados terroristas perpetrados por Hamás, reconoce el derecho de Israel a la legítima defensa y pide que se libere a los rehenes. El Organismo está cumpliendo una función esencial para ayudar a proteger la vida de los civiles. La delegación del Canadá transmite sus condolencias a las familias de las víctimas, incluidos los miembros del personal del UNRWA. Acoge con beneplácito las entregas de ayuda efectuadas, pero señala que se necesita aún más y que se precisa una pausa humanitaria para permitir la entrada en Gaza de combustible, agua y otros suministros.

24. El Canadá ha anunciado que destinará 60 millones de dólares en ayuda a la población civil y al UNRWA, que vendrán a sumarse a su contribución plurianual de 100 millones de dólares para el Organismo. Es sumamente importante que los fondos lleguen a las personas necesitadas. La financiación aportada por el

Canadá permite al personal del UNRWA vigilar más eficazmente las infracciones de neutralidad, y aumentar la transparencia y la rendición de cuentas.

25. Son demasiados los proyectos de resolución relativos al conflicto árabe-israelí que se presentan todos los años ante la Asamblea General. La delegación del Canadá seguirá votando en contra de los proyectos de resolución que no tengan en cuenta la complejidad de los asuntos tratados o las responsabilidades de todas las partes, incluidas las organizaciones terroristas. El Canadá mantiene su compromiso con el objetivo de lograr una paz justa, duradera y general en Oriente Medio, lo que incluye la creación de un Estado palestino que viva junto a Israel.

Tema 50 del programa: Prácticas y actividades de asentamiento israelíes que afectan a los derechos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados (continuación) (A/C.4/78/L.13, A/C.4/78/L.14 y A/C.4/78/L.15)

26. **El Sr. Romero Puentes** (Cuba), al presentar el proyecto de resolución [A/C.4/78/L.13](#), dice que se han intensificado todas las violaciones graves y sistemáticas del derecho internacional por parte de Israel, la Potencia ocupante, las cuales han sido plenamente documentadas por las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, y que se ha profundizado la crisis de los derechos humanos que ha sufrido de modo particular la población civil palestina bajo la ocupación israelí.

27. Al presentar el proyecto de resolución [A/C.4/78/L.14](#), que constituye una actualización técnica de la resolución aprobada en el período de sesiones anterior, el orador dice que la Asamblea General está profundamente preocupada por el hecho de que el Golán sirio haya permanecido bajo ocupación militar israelí.

28. **El Sr. Gertze** (Namibia), al presentar el proyecto de resolución [A/C.4/78/L.15](#), dice que en él se refleja la gravedad de la situación y el imperativo de que se exijan cuentas para poner fin a las violaciones, proteger a los civiles palestinos y posibilitar el logro de la justicia y la paz.

29. **La Sra. Angarón** (España), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que la Unión Europea condena en los términos más enérgicos posibles a Hamás y sus brutales e indiscriminados atentados terroristas en Israel. No hay justificación para el terror, y el uso de civiles como escudos humanos por parte de Hamás es una atrocidad. De conformidad con el derecho internacional, Israel tiene derecho a actuar en legítima defensa, y la Unión Europea hace un llamamiento a Hamás para que libere a los rehenes, muchos de los cuales son ciudadanos de la Unión Europea.

30. El deterioro de la situación humanitaria en Gaza suscita la más profunda preocupación, y debe haber un acceso rápido, seguro y sin trabas para que la ayuda llegue a quienes la necesitan, con medidas como corredores y pausas humanitarias. La Unión Europea colaborará con sus socios de la región para proteger a la población civil, prestar asistencia y facilitar el acceso a alimentos, agua, atención médica, combustible y refugio, asegurándose de que las organizaciones terroristas no hagan uso indebido de esa asistencia. Es necesario evitar una escalada regional y colaborar con los socios a este respecto, también con la Autoridad Palestina. La Unión Europea está dispuesta a contribuir a reactivar un proceso político basado en la solución biestatal, también a través de la iniciativa por el Día de la Paz. Asimismo, acoge favorablemente las iniciativas diplomáticas en materia de paz y seguridad, y muestra su apoyo a la pronta celebración de una conferencia internacional de paz.

31. Es importante luchar contra la difusión de desinformación, y las plataformas de medios de comunicación deben asumir su responsabilidad jurídica al respecto.

32. En el entendimiento de que los proyectos de resolución son una prórroga técnica que no refleja ni aborda los acontecimientos sobre el terreno desde los atentados del 7 de octubre, los Estados miembros de la Unión Europea vuelven a confirmar el patrón de voto del período de sesiones anterior sobre los proyectos de resolución de los temas 49 y 50 del programa.

33. En lo que respecta al proyecto de resolución [A/C.4/78/L.10](#), la Unión Europea considera que el UNRWA es fundamental para la prestación de servicios esenciales a los refugiados de Palestina en sus zonas de operaciones y, por tanto, una fuerza estabilizadora en la región. La Unión Europea y sus Estados miembros son, colectivamente, los mayores contribuyentes al UNRWA, y seguirán brindándole un apoyo político y financiero firme y predecible. Sin embargo, es lamentable que no haya habido oportunidad para una negociación sobre el proyecto de resolución, que no refleja la situación sobre el terreno en Gaza ni los retos a los que se enfrenta el UNRWA.

34. El uso del término “Palestina” en cualquiera de los proyectos de resolución no puede interpretarse como reconocimiento de un Estado de Palestina, y se entiende sin perjuicio de las posiciones individuales de los Estados miembros de la Unión Europea sobre esta cuestión. Además, la Unión Europea en su conjunto no ha expresado una calificación jurídica con respecto al término “desplazamiento forzado”.

35. **El Sr. Kris** (Estados Unidos de América) dice que no se debe volver al inaceptable *statu quo* anterior a la crisis desencadenada el 7 de octubre, en el que Hamás aterrorizaba a Israel y se servía de civiles palestinos como escudos humanos, y en el que violentos colonos extremistas de la Ribera Occidental aterrorizaban a los palestinos. Israelíes y palestinos merecen por igual vivir en condiciones de seguridad, libertad, dignidad, justicia y prosperidad. La situación posterior a la crisis ha de articularse en torno a una solución biestatal, y los Estados Unidos se comprometen a prestar su apoyo con medidas constructivas.

36. Es lamentable que los proyectos de resolución no contribuyan a materializar esa visión. A pesar de que estos contienen importantes errores y no se ajustan a las circunstancias del momento, los Estados Unidos seguirán colaborando con todas las partes para forjar un futuro en el que los palestinos puedan ejercer plenamente su legítimo derecho a la libre determinación.

37. **El Sr. Szczerski** (Polonia) dice que su país, a través de sus proyectos humanitarios y de ayuda para el desarrollo, ha demostrado estar políticamente comprometido con la estabilización de Oriente Medio, y apoya sistemáticamente al UNRWA, cuya labor aprecia. El Organismo desempeña un papel indispensable para asistir a los palestinos brindándoles protección y servicios básicos.

38. La delegación de Polonia ha decidido mantener la pauta de votación del período de sesiones anterior con respecto a los proyectos de resolución enmarcados en los temas 49 y 50 del programa. Polonia está siguiendo la crisis con gran preocupación, pues conoce las duraderas consecuencias que tienen la guerra, la invasión y el terror. Hay que proteger a los civiles de ambas partes y brindar asistencia humanitaria a los que se encuentran en Gaza, para lo cual ha de permitirse el acceso. Además, debe permitirse que los nacionales de terceros países, entre ellos ciudadanos polacos y sus familias, salgan de la Franja de Gaza sanos y salvos, lo que constituye su derecho humanitario fundamental. El terrorismo dirigido contra la población civil no puede tolerarse ni justificarse jamás. Israel tiene derecho a actuar en legítima defensa de conformidad con el derecho internacional humanitario, y todos los rehenes de Gaza han de ser liberados inmediatamente.

39. **El Sr. Croker** (Reino Unido) dice que su delegación mantendrá sus posiciones de voto y reitera las observaciones formuladas en relación con el tema 49 del programa.

Proyecto de resolución A/C.4/78/L.13: Labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados

40. **La Sra. Ukabiala** (Secretaria de la Comisión) dice que las siguientes delegaciones se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Argelia, Bahrein, Belice, Brunei Darussalam, Gambia, Indonesia, Iraq, Jordania, Libia, Malasia, Maldivas, Somalia y Sudán.

41. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Cuba, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Gabón, Gambia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Líbano, Libia, Malasia, Maldivas, Malí, Marruecos, Mauricio, Mauritania, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Perú, Qatar, República Árabe Siria, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Tayikistán, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Austria, Canadá, Chequia, Estados Unidos de América., Guatemala, Hungría, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Papua Nueva Guinea, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones:

Albania, Alemania, Andorra, Argentina, Armenia, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Camerún, Chipre, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, India, Irlanda, Islandia, Islas Salomón, Italia, Jamaica, Japón, Kiribati, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malawi, Malta, México,

Mónaco, Mongolia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos (Reino de los), Palau, Panamá, Paraguay, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rumanía, Samoa, San Marino, Serbia, Singapur, Sudán del Sur, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Timor-Leste, Togo, Tonga, Ucrania, Uruguay, Vanuatu.

42. *Por 85 votos contra 13 y 72 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/78/L.13.*

Proyecto de resolución A/C.4/78/L.14: El Golán sirio ocupado

43. **La Sra. Ukabiala** (Secretaria de la Comisión) dice que las siguientes delegaciones se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Argelia, Bahrein, Belice, Brunei Darussalam, Comoras, Gambia, Indonesia, Iraq, Jordania, Malasia, Mauritania, Somalia, Sudáfrica y Sudán.

44. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chequia, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón, Gambia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida

de Tanzania, Rumanía, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América, Israel.

Abstenciones:

Australia, Camerún, Canadá, Côte d'Ivoire, Ecuador, Georgia, Guatemala, Islas Marshall, Islas Salomón, Kiribati, Madagascar, Malawi, Micronesia (Estados Federados de), Nauru, Nepal, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Togo, Uruguay, Vanuatu.

45. *Por 146 votos contra 2 y 23 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/78/L.14.*

Proyecto de resolución A/C.4/78/L.15: Los asentamientos israelíes en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y en el Golán sirio ocupado

46. **La Sra. Ukabiala** (Secretaria de la Comisión) dice que las siguientes delegaciones se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Bahrein, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Chipre, Comoras, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gambia, Grecia, Indonesia, Iraq, Irlanda, Italia, Jordania, Letonia, Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Malasia, Malta, Noruega, Países Bajos (Reino de los), Polonia, Portugal, Rumanía, Serbia, Somalia, Sudán, Suecia y Suiza.

47. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Albania, Alemania, Andorra, Angola, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camboya, Chad, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Croacia, Cuba, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Finlandia, Francia, Gabón,

Gambia, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Islandia, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Kuwait, Lesotho, Letonia, Líbano, Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, Mauritania, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos (Reino de los), Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República de Corea, República de Moldova, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Saint Kitts y Nevis, Samoa, San Marino, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Somalia, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Tayikistán, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Türkiye, Turkmenistán, Ucrania, Uganda, Uzbekistán, Viet Nam, Yemen, Zimbabwe.

Votos en contra:

Canadá, Estados Unidos de América, Hungría, Islas Marshall, Israel, Micronesia (Estados Federados de), Nauru.

Abstenciones:

Camerún, Chequia, Côte d'Ivoire, Ecuador, Georgia, Guatemala, Islas Salomón, Kiribati, Malawi, Nepal, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, República Democrática del Congo, Sudán del Sur, Togo, Uruguay, Vanuatu.

48. *Por 145 votos contra 7 y 18 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A/C.4/78/L.15.*

49. **El Sr. Baghdadi** (República Árabe Siria) dice que la delegación de su país manifiesta su agradecimiento a todos los patrocinadores y a las delegaciones que han votado a favor de los proyectos de resolución vinculados a los temas 49 y 50 del programa. El mensaje que han transmitido con ello es que Israel debe poner fin a su ocupación de territorio árabe. Dejar de apoyar la ocupación o reconocer sus efectos supone un importante paso adelante para desarticular el sistema colonial, que se sustenta en un cambio demográfico forzado y en violaciones graves de los derechos humanos.

50. La labor del Comité Especial encargado de Investigar las Prácticas Israelíes que Afecten a los Derechos Humanos del Pueblo Palestino y Otros

Habitantes Árabes de los Territorios Ocupados es encomiable. La República Árabe Siria subraya su derecho a recuperar el Golán sirio, ocupado desde 1967. Como se afirma en las resoluciones pertinentes, especialmente en la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad, todas las medidas que Israel, la Potencia ocupante, ha adoptado para cambiar la demografía del Golán o para imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración son nulas y sin valor, y no tienen efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional. El Golán era y seguirá siendo árabe y sirio, por lo que su vuelta a la República Árabe Siria es inexorable.

51. **El Sr. Mansour** (Observador del Estado de Palestina) dice que su delegación expresa su agradecimiento a todas las delegaciones que han apoyado los proyectos de resolución vinculados a los temas 49 y 50 del programa, reiterando los principios que contienen. Con todo, el propósito de las Naciones Unidas y del multilateralismo, una vez argumentadas y debatidas las posiciones con arreglo al derecho internacional, consiste en llegar a conclusiones y garantizar el cumplimiento de las resoluciones, de acuerdo con el deber colectivo de hallar soluciones a problemas que vienen de lejos.

52. El orador agradece la comprensión demostrada con respecto a la prórroga técnica, dado que no se pudo lograr que las resoluciones reflejaran la situación del momento. En vista de que el Consejo de Seguridad ha estado paralizado durante más de un mes, la cuestión se ha trasladado a la Asamblea General, que ha aprobado la resolución ES-10/21 para dar respuesta a la terrible situación de la Franja de Gaza y ha pedido un alto el fuego inmediato. Esa resolución, que debería haberse aplicado ya, ha de aplicarse lo antes posible.

53. **La Sra. Oehri** (Liechtenstein) dice que su delegación ha decidido mantener su posición de voto sobre los proyectos de resolución, y aprecia que los textos sean una prórroga técnica planteada con un espíritu de cooperación diplomática y en aras de la eficiencia. Debido a ello, no reflejan ni tratan los hechos ocurridos en Israel y Palestina desde el 7 de octubre. A ese respecto, se remite a las declaraciones anteriores que la delegación de Liechtenstein ha formulado sobre el tema, en particular durante la continuación del período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General y durante el debate abierto que el Consejo de Seguridad celebró el 24 de octubre. En concreto, la delegación de este país condena en los términos más enérgicos posibles el atentado terrorista que Hamás perpetró el 7 de octubre. Asimismo, afirma el derecho de Israel a actuar en legítima defensa de acuerdo con el derecho internacional y el derecho

internacional humanitario, en particular según los principios de proporcionalidad y distinción. Liechtenstein vuelve a sumarse al llamamiento en favor de la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes.

54. **El Sr. Ghelich** (República Islámica del Irán) acoge con beneplácito que se hayan aprobado todos los proyectos de resolución presentados en relación con los temas 49 y 50 del programa. Se ha transmitido un firme apoyo a la causa palestina, en particular en lo que se refiere al ejercicio efectivo de los derechos inalienables y a la rendición de cuentas del régimen de ocupación por los crímenes cometidos contra los palestinos.

55. Pese a las iniciativas que tanto numerosos países como las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y regionales han puesto en marcha para aliviar el sufrimiento palestino, a la condena expresada en diversas resoluciones, y a los planes de paz y las misiones de investigación de los hechos que se han establecido, el régimen de ocupación se niega a acatar la legislación internacional e impide que la comunidad internacional alcance un arreglo justo.

56. La senda más eficaz hacia la paz en Palestina consiste en celebrar un referéndum entre todos los que allí residen (judíos, cristianos y musulmanes) y entre los palestinos desplazados y los refugiados. La historia de conflictos e inestabilidad de Oriente Medio enseña que la paz solo es posible poniendo fin a la ocupación, restableciendo el derecho inalienable de los palestinos a la libre determinación, permitiendo a los refugiados regresar a su patria y creando un Estado palestino con Al-Quds al-Sharif (Jerusalén) como su capital.

57. La vergonzosa historia del régimen israelí podría resumirse en las siguientes palabras: ocupación, brutalidad, masacre y violaciones flagrantes de los derechos humanos y del derecho humanitario. Nadie tiene motivos para creer a las autoridades israelíes en vista de las votaciones y de las falsas acusaciones que han vertido. El régimen israelí es el único del mundo que practica abiertamente el racismo. El hecho de que emplee tecnología avanzada, suministrada por otros Estados, no lo convierte en progresista.

58. **El Sr. Carpenter** (Suiza) dice que la delegación de su país señala que las resoluciones enmarcadas en los temas 49 y 50 del programa no reflejan la situación que se vive sobre el terreno en Israel y en el territorio palestino ocupado. Suiza lleva condenando desde el 7 de octubre los atentados terroristas perpetrados por Hamás contra civiles en Israel y ha pedido que se libere a los rehenes retenidos en Gaza. Reconoce el derecho de Israel a actuar en legítima defensa, al tiempo que recuerda el deber de ambas partes de respetar el derecho

internacional humanitario, incluidos los principios de distinción, proporcionalidad y precaución. La delegación de Suiza deplora las víctimas mortales causadas por los actos terroristas de Hamás y la muerte de miles de civiles, entre ellos miles de niños, en Israel y en todo el territorio palestino ocupado.

59. En Gaza, la situación humanitaria es catastrófica, y el derecho internacional humanitario obliga a permitir y facilitar el acceso rápido y sin trabas del socorro humanitario hacia los civiles necesitados. La población tiene que tener acceso a agua, alimentos y atención médica. También hay que permitir la entrada en la Franja de Gaza del combustible necesario para prestar ayuda humanitaria. Tanto en Israel como en Gaza hay que respetar y proteger al personal humanitario, incluido el dedicado a prestar asistencia médica, y las estructuras civiles, como los edificios residenciales y los hospitales. Se precisan pausas o treguas humanitarias para garantizar el acceso a la ayuda y atender las necesidades de la población.

60. La paz y la estabilidad solo pueden sustentarse en la solución biestatal: dos Estados democráticos, Israel y Palestina, viviendo uno al lado del otro en paz y dentro de fronteras seguras y reconocidas.

61. **El Sr. Kim In Chol** (República Popular Democrática de Corea), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que la delegación de su país rechaza categóricamente las acusaciones del representante de Israel, que constituyen una provocación política destinada a demonizar y empañar la imagen internacional de la República Popular Democrática de Corea, además de una siniestra campaña de desinformación y propaganda para desviar la atención de la comunidad internacional de los atroces crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos por Israel.

62. Israel, desafiando las enérgicas protestas y la condena de la comunidad internacional, continúa perpetrando las atrocidades más salvajes contra inocentes civiles palestinos. Como resultado de ello, la Franja de Gaza está cada vez más próxima a un auténtico infierno, y la situación en Oriente Medio se sume en un creciente descontrol. La comunidad internacional debe adoptar medidas urgentes para que Israel rinda cuentas por sus crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Si Israel continúa perpetrando bárbaras atrocidades contra el inocente pueblo palestino y otros pueblos árabes, tendrá que enfrentarse a una condena aún más enérgica.

63. La delegación de la República Popular Democrática de Corea reitera su firme apoyo al pueblo palestino y su solidaridad con la justa lucha que libra

para ejercer todos sus derechos inalienables, incluida la creación de un Estado independiente con Jerusalén Oriental como su capital.

Tema 120 del programa: Revitalización de la labor de la Asamblea General (A/C.4/78/L.16)

Proyecto de decisión A/C.4/78/L.16: Proyecto de programa de trabajo y calendario de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) para el septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General

64. **La Presidenta** dice que el programa de trabajo propuesto se ha preparado teniendo en cuenta la experiencia adquirida tanto en el período de sesiones en curso de la Comisión como en los anteriores, en particular en lo que se refiere al número de sesiones necesarias para efectuar y concluir la labor de dicha Comisión de forma eficiente y puntual. El proyecto de decisión se incluirá como anexo al informe sobre el tema que se someterá al examen de la Asamblea General. La Mesa del septuagésimo noveno período de sesiones de la Comisión podrá revisar el programa de trabajo y efectuar los ajustes que considere necesarios.

65. En cuanto a los métodos de trabajo, la Presidenta recuerda que la Comisión seguirá celebrando diálogos interactivos para tratar los temas que, tradicionalmente, se han examinado siguiendo ese formato, a saber: cuestiones relativas a la información, el espacio ultraterrestre, el mantenimiento de la paz, las misiones políticas especiales y los efectos de las radiaciones atómicas, así como el UNRWA, y las prácticas y actividades de asentamiento israelíes. Los límites de tiempo establecidos para las distintas categorías de declaraciones han sido útiles para la Comisión durante todo el período de sesiones, por lo que se mantendrán. Durante el intervalo entre períodos de sesiones, se celebrará una sesión oficiosa de la Cuarta Comisión dedicada a los métodos de trabajo para analizar las lecciones aprendidas y las mejores prácticas aplicables a su futura labor.

66. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.4/78/L.16.*

Conclusión de los trabajos de la Comisión

67. **La Presidenta**, tras ofrecer un panorama general de las actividades de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), dice que esta ha concluido sus trabajos de la parte principal del septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.